



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSEJO DISTRITAL 11.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD11/AG/004/23.

PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y ACUERDA
DE CONFORMIDAD.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la misma fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 11, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**

Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 11

EXPEDIENTE: IEEQ/CD11/AG/004/23

SOLICITANTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO: SOLICITUD DE RELACION DE FOLIOS DE BOLETAS ELECTORALES DE DIPUTACION LOCAL Y AYUNTAMIENTO ASIGNADOS POR CASILLA EN EL DISTRITO LOCAL 11.

San Juan del Río, Querétaro, a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

VISTOS: El escrito signado por el representante suplente del Partido Acción Nacional, recibido en el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el veintisiete de mayo del año en curso, en Oficialía de Partes bajo el **folio 0000062**, por el cual solicita la relación final de las boletas electorales que van en cada paquete electoral y su distribución en las casillas en el Distrito Local 11 para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Con fundamento en los artículos 86, fracciones I y X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ así como 179 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito con número de folio 0000062, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito de cuenta a los autos del expediente al rubro indicado.

TERCERO. Se acuerda favorable su petición. Por cuanto ve a la entrega física de la relación final de los folios de las boletas que van en cada paquete electoral y su distribución en las casillas en el Distrito Local 11 para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se acuerda favorable la entrega de dicha relación mediante copia simple.

¹ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese personalmente y estrados del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.** -----

Lcda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río**